

**Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M****Ibarra, 16 de enero de 2020****PARA:** Sr. Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta  
**Ministro del Ambiente****ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Rendición de Cuentas 2019: EODs y UDAFs - Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura - Delegados del Proceso de Rendición de Cuentas 2019

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. MAE-MAE-2020-0017-M, enviado por Usted mediante el cual indicó que considerando el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: **Libre acceso a la información pública.** - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Y considerando, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio instauró el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en este sentido, **es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada.**

Mas adelante informó que en referencia a la reunión de apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2019 mantenida el martes 14 de enero de 2020, en la cual participaron las Coordinaciones Generales y Subsecretarías de esta Cartera de Estado, dando así el inicio oficial del proceso correspondiente a esta Cartera de Estado, para lo cual se adjunta la **Presentación Introdutoria y Cronograma RDC 2019**, a fin de llevar a cabo exitosamente el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019.

En este sentido, **dispuso cumplir de manera estricta con las acciones y plazos establecidos, a fin de que la información del Ministerio del Ambiente sea reportada oportunamente.** para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica estará a cargo del proceso de Rendición de Cuentas 2019.

Por lo expuesto, **se solicitó cordialmente remitir de manera oficial mediante quipux, la siguiente información a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con copia a la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación:**

1. Remitir el nombre del delegado o delegados que conformarán el Equipo de Rendición de Cuentas 2019 de la dependencia a su cargo (EODs y UDAFs), **hasta el jueves 16 de enero de 2020 (fecha improrrogable).** Para lo cual se recomienda delegar al personal que conozca del proceso de rendición de cuentas y/o haya trabajado en el mismo en años anteriores a fin de facilitar el proceso.
2. Remitir el formulario de Rendición de Cuentas 2019 en el formato adjunto, para lo cual disponer a quien corresponda registre la información inherente a cada una de sus dependencias (EODs y UDAFs), a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución. El instructivo del formulario de Rendición de Cuentas se recomienda descargarlo de la página del CPCCS en el link: <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>.

Es de suma importancia que toda la información proporcionada en el formulario cuente con su respectiva validación y respaldo, así también se adjunte en respuesta al presente memorando, información debidamente organizada e identificada, **hasta el lunes 20 de enero de 2020 (fecha improrrogable)** para la respectiva revisión.

1. Remitir la fecha, hora y lugar de la Audiencia Pública, que deberá realizarse entre el 05 y 24 de febrero de 2019 en cada uno de sus territorios, **hasta el viernes 24 de enero de 2019 (fecha improrrogable).**

## Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M

Ibarra, 16 de enero de 2020

Finalmente agradezco de antemano **remidir todo lo solicitado en el presente documento en los plazos establecidos de manera improrrogable**. En caso de tener alguna inquietud, favor comunicarse con su contraparte técnica de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación al número telefónico 02-3987600, extensiones 1612, 1613, 1619 o 1640, de acuerdo al detalle establecido en el documento adjunto denominado "Distribución de Contrapartes DISE- EODs y UDAFs.xls".

**Con estos antecedentes la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura designa a los siguientes servidores públicos para llevar adelante este proceso de Rendición de Cuentas 2019 de esta Dirección Provincial:**

Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Cédula de Identidad	Celular de Contacto	Responsabilidad en el Proceso
Mauricio Iván Terán Pozo	mauricio.teran@ambiente.gob.ec	1001862760	0982672801	Principal
Mayra Alexandra Campues Tulcán	mayra.campues@ambiente.gob.ec	1003154034	0983276969	Suplente

**El formulario de rendición de cuentas, el lugar y la fecha de rendición de cuentas 2019 de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura se remitirá conforme lo dispuesto en las fechas establecidas.**

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

### *Documento firmado electrónicamente*

Abg. Alvaro Andrés Cadena Cabezas

**COORDINADOR GENERAL ZONAL - ZONA 1 (ESMERALDAS, CARCHI, IMBABURA Y SUCUMBÍOS) ã DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE IMBABURA**

Referencias:

- MAE-MAE-2020-0017-M

Anexos:

- presentación\_introductoria-14.ene.2020.pdf  
 - cronograma\_rendición\_de\_cuentas\_2019-13.ene.2020.pdf  
 - distribución\_de\_contrapartes\_dise-\_eods\_y\_udafs.pdf  
 - 4-formulario-instituciones-udaf-y-eod.zip

Copia:

Sr. Mgs. Mauricio Iván Terán Pozo  
**Analista de Planificación Provincial 2**

Srta. Mayra Alexandra Campues Tulcán  
**Responsable de la Unidad Administrativa Financiera**

Sr. Econ. Carlos Eduardo Noboa Gordon  
**Coordinador General de Planificación Ambiental y Gestión Estratégica**

Sr. Soc. Cesar Andres Llano iza  
**Especialista en Licenciamiento Ambiental 3**



**Memorando Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2020-0048-M**

**Ibarra, 16 de enero de 2020**

mt